

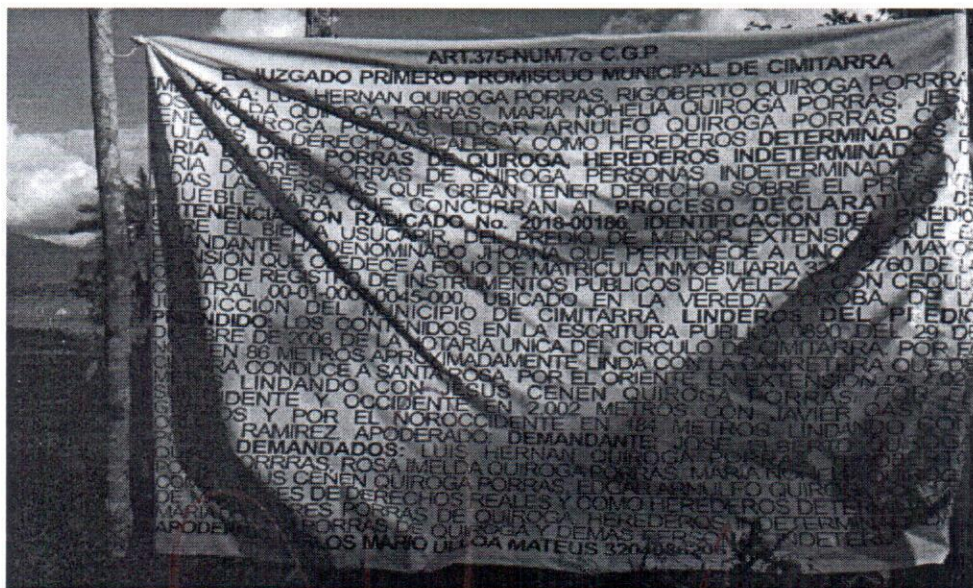
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 681904089001-2018-00186-00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDADO: HERNAN QUIROGA PORRAS - OTROS
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO QUIROGA PORRAS

Ingresa al despacho las presentes diligencias para decidir de fondo, sería el caso, si no se advierte que la fotografía de la valle remitido por el apoderado del demandante, no es legible, por lo anterior deberá aportarla con el llenó de los requisitos exigidos en el numeral 7 del artículo 375 del C.G.P., para determinar si cumple o no con lo allí exigido.



NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 30 DE MARZO DE 2024

SECRETARIO